



AVISO DE COMUNICACIÓN Y CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES
EXPEDIENTE 76520-1-25-0332

El Curador Urbano N° 1, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en los Artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015 y los Artículos 37 y 38 de la Ley 1437 de 2011 (CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO), se permite citar al vecino colindante del predio que se relaciona con la solicitud de licencia descrita a continuación, para que puedan constituirse como parte dentro del trámite de la misma, debido a la imposibilidad de efectuar la entrega de la citación por medio de correo certificado de la empresa ENVÍA, por la causal **026002659561 - DIRECCIÓN DESTINATARIO NO EXISTE**

Número del Radicado	Nombre	Dirección	Guía de citación
76520-1-25-0332	Vecinos colindantes, propietarios, poseedores, tenedores o residentes de predios colindantes	CALLE 35 No 21 - 22	025251599269

Que conforme a lo estipulado en las normas citadas en este despacho se radicó una solicitud de licencia urbanística, con las características que a continuación se describen:

- **RADICACIÓN: 76520-1-25-0332.**
- **FECHA DE RADICACIÓN: 21 DE OCTUBRE DE 2025.**
- **TITULAR DE LA SOLICITUD: EDGAR JIMENEZ ANGULO.**
- **DIRECCIÓN : CALLE 36 No 25- 2 5/27.**
- **TIPO DE TRÁMITE: ACTO DE RECONOCIMIENTO DE UNA EDIFICACIÓN Y MODIFICACIÓN.**
- **USO PROPUESTO : VIVIENDA.**

Con fundamento en lo anterior lo citamos para que si usted lo estima conveniente, se haga parte en el trámite administrativo y presente sus objeciones a través del correo electrónico radicacionlicencias@curadorurbano1palmira.com a la expedición de la Licencia Urbanística, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, dentro del término comprendido desde la fecha de radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud.

Además le informamos que la resolución que resuelve la solicitud sólo podrá ser expedida por el despacho una vez haya transcurrido un término mínimo de Cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del presente aviso. Para su mayor información y conocimiento del proyecto permítame comunicarle que el expediente con sus respectivos planos se encuentran a su disposición en este despacho y podrá solicitar copias del mismo, a sus costas, si así lo desea, para lo cual le informamos que el despacho del Curador Urbano N° 1 de Palmira, está ubicada en la calle 32 N° 29 - 58 y lo atenderemos previa cita programada a través de los teléfonos 602660021- 6022685537 y al correo electrónico radicacionlicencias@curadorurbano1palmira.com.

ARQ. LUIS EDWARD REINOSO CASTRILLÓN
CURADOR URBANO UNO DE PALMIRA

Fecha de publicación: 30 de Octubre de 2025.